



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3097/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día nueve de enero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3097/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Basados en el informe físico químico del código 7013105 Gluconato de Clorhexidina al 7% foam safe, necesitamos conocer el informe completo por defecto de calidad emitido por DACABI según nota del Jefe de Almacén con fecha 21 de noviembre de 2016”**; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se realizó prevención al solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico, en la que se le informó lo siguiente: Que para atender el requerimiento es necesario prevenir a la solicitante en el sentido que nos envié nota del Jefe de Almacén con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis, esto con el objetivo de proporcionar la información solicitada.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta del solicitante, no se ha podido tener por subsanada dicha prevención y es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias.

Por lo antes expuesto con base en los Art. 66 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Declárese**, inadmisibles la presente solicitud, por no haber recibido respuesta sobre lo requerido y hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202